Puerto Wilches, octubre 28 de 2024

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTA

Revisada y evaluada la propuesta presentada por **YENNY PATRICIA ARDILA GUERRERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.104.127.735 de Puerto Wilches**, para ejecutar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA QUE REALICE LA EMPRESA AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S E.S.P** Se determina lo siguiente.

1. DOCUMENTACIÓN.

 La documentación que se allega, está de acuerdo a la invitación realizada; se cuenta con los soportes que se relacionan a continuación: Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el oferente según modelo suministrado, portafolio y servicios propuesta económica, hoja de vida diligenciada en el formato único, en la cual se relacionan entre otros aspectos referido a experiencia del proponente (Ley 190 de 1995) adjuntando los soportes de la misma fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del número de identificación tributaria NIT y/o RUT y documentos que acreditan los pagos realizados en el sistema Integral de Seguridad Social dentro delos plazos estipulados en la Ley.

Carta de Presentación de Oferta	CUMPLE
Formato único de Hoja de vida expedido por el DAFP para persona natural	CUMPLE
Formato legible de la cedula de ciudadanía de la persona natural.	CUMPLE
Declaración de renta juramentada	CUMPLE
Fotocopia del RUT actualizado	CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscal de Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE
Certificado emitido por el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	CUMPLE
Examen pre Ocupacional vigente	CUMPLE
Manifestación de no hallarse incurso en alguna de las causales e incompatibilidad	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Valor de Propuesta	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la empresa.

2. EXPERIENCIA.
 Revisada la documentación de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **YENNY PATRICIA ARDILA GUERRERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.104.127.735** de Puerto Wilches, se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, la idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por la empresa.

3. PROPUESTA ECONOMICA.
 El valor de la propuesta es de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000), valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios.

4. PLAZO.
 El plazo dentro del cual el proponente ejecutara el objeto contractual se ajusta a lo estipulado por la entidad, para la ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, **SE CONCLUYE** que, de acurdo a los documentos de la propuesta presentada por **YENNY PATRICIA ARDILA GUERRERO,** cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato; tiene la experiencia relacionada con el área objeto del contrato, por lo tanto es viable de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA QUE REALICE LA EMPRESA AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S E.S.P.**

ULFRAN MARTINEZ RUIDIAZ
Subgerente